

RESOLUCION No.01.M.DIC
DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de COMPAÑIA PESQUERA PESORO C. LTDA. , otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Machala el 11 de enero del 2.001, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención de Compañías y valores, ha emitido informe favorable para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.01.100 de 16 de marzo del 2.001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de COMPAÑIA PESQUERA PESORO C. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Tercero del cantón Machala, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

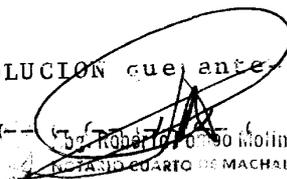
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, 16 de marzo del 2.001


DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

RSS/LRL/JEO
Exp.39.034

RAZON: Dox cumplimiento al Art.2o. de la RESOLUCION que ante-
cede.- machala, Marzo 20 del 2001.---


Roberto Pinedo Molina
NOTARIO CUARTO DE MACHALA

ZON: Siento como tal, que con fecha de hoy se -
ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artícu
lo Segundo de la Resolución que antecede.-

Machala, 23 de Marzo del 2.001



Betty Galvez E.
Abg. Betty Galvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en
el Registro Mercantil con el No. 333 y anotada en el
Repertorio bajo el No. 522.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 27 de Marzo del 2.001

Carlos Hidalgo
CARLOS HIDALGO GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA